

Sesión N° 1.481

Celebrada el 25 de Mayo de 1960

Se abre la sesión a las 14,30 horas

Acta

Directorio

Presidencia del señor Figueroa; asisten el Vicepresidente señor Gallanes, los Directores señores Arteaga, Benítez, Braun, Firmin, García, Larrain, Grieto, Brancoso y Dinagre, el Gerente General señor Macdonald y el Fiscal señor Villarroel que actúa también como Secretario por ausencia del titular señor Ibañez.

Se pone a disposición de los señores Directores el Acta N° 1.480, de fecha 18 de Mayo de 1960 y como no es observada durante la sesión, se da por aprobada.

Representante Fiscal, señor Víctor Braun Page. - El Presidente da cuenta de haberse recibido, totalmente tramitado el Decreto N° 4.163, del Ministerio de Hacienda, fechado el 29 de Abril último por el que se designa Director del Banco a don Víctor Braun Page, en representación de las acciones de la clase "A", por un período que expirará el 31 de Diciembre de 1961.

El señor Figueroa expresa el agrado con que el Directorio recibe al señor Braun y le ofrece toda clase de informaciones y colaboración en el desempeño de sus funciones.

Don Víctor Braun agradece las palabras del Presidente y expone que son sus deseos colaborar en toda forma a las importantes labores del Banco y hacerse acreedor a la confianza que le ha dispensado S. E. el Presidente de la República al designarlo como su representante en el Directorio.

Operaciones

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 17 al 23 de Mayo de 1960, cuyo resumen es el siguiente:

Petras descontadas al Público	L\$ 400.226,74
Petras descontadas en Pago Préstamos Warrants	34.294,79
Petras descontadas a la Cia. de Acero del Pacífico S. A.	12.881,63
Petras descontadas 7/8 de la Cia. de Acero del Pacífico S. A.	42.981,61
Petras descontadas 7/8 de la Cia. de Lons. de Gas de Itgo.	4.793,88
Préstamos Leyes 3896-5069 Warrants	384.600,00

Operaciones con el Público,
Resueltas por el Comité

Con conformidad a lo dispuesto en el artículo N° 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones aprobadas por el Comité Especial, en sesión N° 503, celebrada el 24 del actual.

Redesamientos

El Secretario da cuenta de que, en esta fecha, las empresas bancarias no tenían saldos de redesamientos.

Disposiciones Ley N° 5.185

Se da cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 5.185, alcanzaba a L\$ 149.500.- al 20 de Mayo de 1960.

Operaciones de Cambio Libre

Se da cuenta de que en el período comprendido entre el 16 y el 20 de Mayo

de 1960 se han efectuado las siguientes operaciones de cambio libre:

Compras

Colue	US\$ 1.576.241,49	ab° 1.049. -	l° 1.653.508,80
Varios	49,94	1.049. -	52,39
Canje	15.000. -	1.049. -	15.735. -
	<u>US\$ 1.591.321,43</u>		<u>l° 1.669.296,19</u>

Ventas

Bancos	US\$ 2.395.495,95	ab° 1.051. -	l° 2.514.981,54
Corredores	378.376,98	1.051. -	397.674,21
Varios	539.803,57	1.051. -	567.333,56
Canje	500.000. -	1.049. -	524.500. -
	<u>US\$ 3.813.976,50</u>		<u>l° 4.007.489,31</u>

Ventas

Bancos	£ 112. 0. 0	ab° 2.951. -	l° 330,51
Varios	18. 5. 0	2.951. -	53,86
	<u>£ 130. 5. 0</u>		<u>l° 384,37</u>

A continuación, informa que el Banco Central, desde el 1° de Enero hasta el 20 de Mayo de 1960, compró los siguientes cambios:

	<u>Dólares</u>	<u>Libras</u>
al Fisco	5.237.000. -	—
a las Compañías Impresas	45.031.000. -	—
a los Bancos	742.000. -	—
a Varios	461.000. -	858.000. -
Conversión y Canje	1.147.000. -	3.000. -
	<u>52.648.000. -</u>	<u>861.000. -</u>

Las ventas fueron las siguientes:

	<u>Dólares</u>	<u>Libras</u>
a los Bancos	25.227.000. -	168.000. -
a Varios	14.798.000. -	2.000. -
Conversión y Canje	7.863.000. -	267.000. -
	<u>47.888.000. -</u>	<u>437.000. -</u>

Al 20 de Mayo de 1960, la posición de cambios del Banco Central de Chile era la siguiente: tenía una disponibilidad de US\$ 89.781.000. y de £ 470.000. .

El tipo de cambio aplicado a las operaciones de la Institución no tuvo variaciones, manteniéndose la cotización de \$ 1.049. comprados y \$ 1.051. vendidos, por dólar.

Con seguida, el Secretario da cuenta de que los depósitos para importaciones

al 20 del actual eran los siguientes:

Saldo de Depósitos en Moneda Corriente	₡ 59.000. -
Retenciones para Importaciones en Dólares	13.643.000. -
Retenciones en U\$# en Obligaciones Tesorería General	2.744.000. -
Retenciones en Pesos	51.429.000. -
Boletas de Garantía	23.000. -
	₡ 67.931.000. -

Con relación con la semana anterior el total de depósitos disminuyó en ₡ 2.542.000. -.

El Gerente General da cuenta de que, al 20 de Mayo de 1960, la solvencia para de cambios alcanzaba a U\$# 90.466.856, 33, habiéndose emitido por este concepto la suma de ₡ 94.900.237, 30. Los depósitos en correspondientes ascendían a U\$# 84.000.000, incluyéndose en este monto U\$# 55.000.000. - constituidos a plazo. El total está formado por U\$# 21.800.000. - de propiedad de los Bancos; U\$# 3.100.000. - del Fisco; U\$# 18.400.000 recibidos para amparar importaciones y U\$# 1.700.000. - de otros compromisos, quedando, en consecuencia, un saldo de libre disponibilidad de U\$# 42.000.000. -.

Al 24 de Mayo de 1960, continúa el señor Braukema, la emisión total del Banco Central era de ₡ 193.482.000. - y la de billetes y monedas de ₡ 134.883.000. - en circunstancias de que el límite que se convino con el Fondo Monetario Internacional era de ₡ 124.000.000. -. Las colocaciones e inversiones sumaban ₡ 39.304.000. -.

Billetes del Banco

Orden de impresión. - El Gerente General da cuenta de haberse dictado, y encontrarse totalmente tramitado, el Decreto del Ministerio de Hacienda N: 3.686, de 19 de Abril último, que aprueba las características del billete de Un Rosendo y propone que se imparta, a la Casa de Moneda, una orden de impresión de este tipo de billete por ₡ 12.000.000. - serie A - 1 a A - 24, U\$# 000.001 a 500.000. Así se acuerda.

Participación del Banco en Política de Ayuda a la Zona Afectada por los Movimientos Sísmicos.

El Presidente se refiere a la participación que corresponderá al Banco en el plan de ayuda y rehabilitación de la zona afectada por los recientes movimientos sísmicos; expresa que el papel de la Institución, es de primera importancia y que es necesario actuar con premura y flexibilidad. Aún no es posible evaluar la magnitud del desastre, en forma detallada y precisa, de modo que le parece, lo más conveniente, para la adopción de medidas urgentes, frente a circunstancias cambiantes, que se faculte al Comité Ejecutivo, asesorado por una comisión de Directores, para la adopción de toda clase de medidas, en colaboración estrecha con el Supremo Gobierno y con otras entidades estatales, tales como la Corporación de Fomento de la Producción y la Corporación de la Vivienda. Este Comité dará cuenta de sus resoluciones al Directorio, semanalmente, y en caso de que se presentare algún problema de trascendencia, requerirá una reunión especial del Directorio.

Hace presente que en el día de hoy se celebrará una reunión en el Ministerio de Economía en que participará el Banco con diferentes personas del Gobierno, que forman un Comité cuya función es adoptar, con la rapidez necesaria, las resoluciones

que requiere la situación producida en el sur del país.

Propone el señor Presidente que el Comité Ejecutivo del Banco asesorado por los Directores, don Domingo Arteaga, don Joaquín Prieto y don Bernardo Larráin, sea facultado por el Directorio para resolver las materias y acordar las medidas relacionadas con la situación de las provincias afectadas por los terremotos, en cuanto ellas se relacionen con la actuación que corresponde al Banco Central.

El señor Benítez desea saber si el Banco puede cooperar en la ayuda a la gente más desamparada, de las zonas afectadas, con alguna suma de dinero.

El señor Arteaga, por su parte, opina que el Banco debe actuar en estrecho contacto con el Supremo Gobierno, evitando de esa manera, que la adopción de medidas aisladas impida sumar los esfuerzos. Por esta razón, estima que la Comisión propuesta debe tomar contacto con el Gobierno y con las entidades que de él dependen, para coordinar su acción. Debe irse a la resolución de los problemas de fondo, una vez que se conozca verdaderamente el área afectada y la naturaleza de los perjuicios y se formule un plan coordinado de acción.

El señor García manifiesta que el problema económico creado por la devastación es de tal magnitud que es necesario unir la acción del Gobierno, del Parlamento, de los particulares y la ayuda del exterior. Sin perjuicio de lo anterior, estima que debe aprobarse la proposición del señor Benítez, para que el Banco contribuya al fondo destinado a prestar los primeros auxilios.

Los señores Enríquez y Prieto concuerdan con la opinión del señor García, y varios otros Directores aducen consideraciones con el mismo fin.

El señor Presidente informa que el personal del Banco, en forma voluntaria y espontánea, ha resuelto donar un día de sueldo como contribución al Fondo de Ayuda.

Finalmente, el Directorio acuerda por unanimidad, que el Banco contribuya por su parte, a dicho Fondo con la cantidad de \$ 25.000. Además, el Directorio acuerda unánimemente conceder al Comité Ejecutivo, integrado por los Directores señores Arteaga, Prieto y Larráin, amplias facultades para conocer todos los problemas derivados de la situación producida en el sur del país, por los recientes movimientos sísmicos y para adoptar todas las resoluciones que las circunstancias aconsejen. El Comité dará cuenta de lo actuado al Directorio y en casos especiales, lo citará a sesiones extraordinarias.

El señor Vinagre expresa que a los Bancos comerciales se les producirá, en las zonas afectadas, una situación de gravedad que el Directorio del Banco debe conocer, debido a que estos Bancos verán afectada considerablemente la recuperación normal, atendido el hecho de que su clientela no podrá cumplir regularmente sus obligaciones. Lo anterior se une a las circunstancias de que los Bancos deberán atender nuevas e importantes demandas de créditos, para emprender la reconstrucción y rehabilitación en la zona sur. Entre tanto, el Banco de Chile ha impartido instrucciones a sus Agentes para que prorroguen las obligaciones que vencen en las oficinas

de la zona afectada, solamente mediante el pago de intereses. Estima el señor Vinagre que la situación que enfrenta el país hace necesario una ayuda crediticia especial a las provincias afectadas por el sismo.

El señor Arteaga estima que la actitud del Banco debe mantenerse conforme con los planes de estabilización, sin perjuicios de estudiar medidas extraordinarias.

El señor Larrain, por su parte, propone que el Departamento de Estudios del Banco considere la posibilidad de plantear formas de ayuda a los damnificados, semejantes a las adoptadas para el caso de los agricultores. Es necesario, agrega, alisearse de inmediato a un estudio tendiente a que el Banco Central y los Bancos comerciales puedan proporcionar ayuda destinada a la rehabilitación de las industrias de la zona, con el fin de que su producción no se vea interrumpida.

El Presidente informa que el Comité Ejecutivo del Banco está ya presionado de la materia, en contacto con el Ejecutivo. Hay diversos problemas, algunos de urgencia inmediata y otros, de más largo plazo, que harán necesario buscar soluciones que, sin afectar fundamentalmente la política del Gobierno y del Banco, permitan prestar ayuda para poner en marcha las industrias paralizadas y luego, rehabilitar en forma permanente estas industrias. El mismo tipo de problema se presenta a la agricultura de la zona, que requiere medidas inmediatas para reparar las obras de riego y reconstruir habitaciones en los campos, procurando un techo a quienes lo han perdido. Todo esto debe hacerse aún antes de contar con ayuda externa, actuando con gran premura, pudiendo asegurar que, tanto el Gobierno como el Banco, están presionados y preparados para actuar de esa manera. El sistema bancario, naturalmente, deberá prestar su ayuda para estos fines, de acuerdo con el Gobierno y el Banco Central.

El señor Prieto manifiesta que el poder actuar con rapidez, tomando medidas relacionadas con el sistema bancario, corresponde precisamente al deseo del Directorio y que ese es el alcance del acuerdo que facultó al Comité Ejecutivo integrado por tres Directores. Este Comité deberá actuar frente a los problemas que puedan presentarse, adoptando medidas de inmediato.

El señor García estima que los préstamos que los Bancos pueden conceder a los agricultores, de acuerdo con las normas adoptadas recientemente por el Banco, deberán otorgarse, en la zona afectada, sin injerir demasiado estricta a los requisitos exigidos en dichas normas, pues de esta manera se facilitaría la solución del problema de las viviendas de los campos, que han sido destruidas.

El señor Benítez propone que los funcionarios del Banco puedan, eventualmente, prestar ayuda a la Corporación de Fomento de la Producción en su labor para efectuar un censo de los perjuicios producidos en la zona sur.

Ampliación y modificación de la Oficina del Banco.

Presupuesto. - Da cuenta el Gerente señor Macbenna, de que el Comité de Adquisiciones y Gastos resolvió recomendar al Directorio la aprobación del presupuesto presentado por don Enrique Albert, por algunas obras que deberán efectuarse para modificar y am-

pliar algunas dependencias del edificio de la Oficina Central, por un total de \$ 8.115,44.

Explica el señor Machemma, que estas obras permitirán una mejor atención al público que opera con el Banco y al mismo tiempo, aumentará los locales disponibles para el funcionamiento de sus oficinas.

El Directorio acuerda aceptar el presupuesto antes referido para la ejecución de las obras.

Personal

El Gerente General, de acuerdo con el señor Presidente, propone al Directorio la contratación, por el Banco, de don Germán Fischer Bennett, como asesor ad. honorem del Comité Ejecutivo en todas aquellas materias en que ejerce funciones relacionadas con la ex Comisión de Cambios Internacionales. Hace notar que el señor Fischer percibirá, durante un año, contando desde el mes de Abril último, y de acuerdo con las disposiciones de la Ley N.º 13.305, la remuneración de que gozaba como miembro de la Junta Directiva de ese organismo, y agrega que para el Banco será muy conveniente con la experiencia y conocimientos del señor Fischer en las labores del Comité Ejecutivo.

El Directorio, por unanimidad, acuerda la contratación del señor Fischer, en las condiciones señaladas por el Gerente General.

Se levanta la sesión a las 16,30 horas.

Arteaga

Perrito

Peraud

Piermin

García

Larrazin

Ortíz

Brancosio

Vinagre

Figueroa

Machemma

Villarreal

Dg. Arteaga

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]